

Sargento de Complemento de Infantería don José Pérez Morales.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Ministerio de Trabajo.—Subalterno de tercera clase en la Sección de Trabajos Portuarios de Las Palmas de Gran Canaria. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de Complemento de Infantería don Rafael Luna Aguilar.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Córdoba.—Ministerio de Educación Nacional.—Subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Segorbe (Castellón).

Sargento de complemento de Infantería don Casimiro Fradejas Berdote.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Valladolid.—Ministerio de Educación Nacional.—Subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ciudadela (Baleares).

Sargento de Complemento de Infantería don Antonio Raluy Rivero.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Organización Nacional de Ciegos.—Ordenanza en la Delegación Provincial de Las Palmas de Gran Canaria. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Ríos Martín.—Colocado en el Ayuntamiento de Utiel (Valencia).—Ministerio de la Gobernación.—Conserje en el Dispensario Antituberculoso del Puerto del Grao, de Valencia. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente de Complemento de Artillería don Siro Rochas García.—Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Valladolid.—Ministerio de Justicia (Protección de Menores).—Al Internado de niños «Refugio Infantil San Antonio de Padua», Alicante. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento 1.º de Ingenieros don Isauro López Vázquez.—Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la Tercera Región Militar.—Ministerio de Justicia (Protección de Menores).—Ordenanza en la Junta Provincial de Protección de Menores de Valencia. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento 1.º de Artillería don José Estudillo Marín.—Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.—Ministerio del Ejército.—Portero en la Residencia de Estudiantes «San Hermenegildo», Sevilla. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Clase cuarta (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Sargento de Sanidad don Francisco Ortiz Paz.—Agrupación de Sanidad Militar número 4.—Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Caza, Montes y Pesca Fluvial.—Guarda forestal en el Distrito de Sevilla. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Clase cuarta (otros destinos)

Sargento de Complemento de Caballería don Antonio Cerced Lario.—Colocado en el Archivo General Militar de Segovia.—Ministerio del Ejército.—Portero en el Patronato de Casas Militares, Madrid. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 20 de febrero de 1961 por la que se deja sin efecto la de 20 de diciembre último en lo referente al nombramiento de don Enrique Sánchez Costa de Teniente de la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por don Enrique Sánchez Costa,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 20 de diciembre último, por lo que se refiere a su nombramiento de Teniente de la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 28 de febrero de 1961 por la que se dispone el ascenso de don Juan José Torres Pérez y doña Aurora Peláez González.

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacante y en turno de ascenso por rigurosa antigüedad,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Los nombramientos para el empleo de Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, con efectos de 7 de los corrientes, a favor de los actuales Auxiliares de primera clase:

Don Juan José Torres Pérez, que continuará en su actual situación de excedencia voluntaria; y

Doña Aurora Peláez González.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1961.—P. D., R. R.—Benítez de Lugo

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede la excedencia voluntaria a don Pedro Azuara del Molino, Ingeniero Agrónomo del Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial.

Accediendo a la petición formulada por el Ingeniero Agrónomo don Pedro Azuara del Molino, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y con lo preceptuado en el artículo 19 del Estatuto de la Región Ecuatorial, ha tenido a bien concederle la excedencia voluntaria en el Servicio Agronómico de dicha Región, sin derecho a haberes de ninguna clase y por un plazo superior a un año e inferior a diez.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Gabriel Navas Sánchez, Agente de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria a don Gabriel Navas Sánchez, Agente de la Justicia Municipal de tercera categoría, con destino el Juzgado Comarcal de Borjas Blancas (Lérida).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reintegro al servicio activo de don Eloy Morales Ruiz, Agente de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se autoriza el reintegro al servicio activo de don Eloy Morales Ruiz, Agente de la Justicia Municipal de tercera categoría, en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.